



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. 0325

Martedì 14.06.2005

INTERVENTI DELLA SANTA SEDE ALLA CONFERENZA INTERNAZIONALE PROMOSSA DALL'OSCE SU "ANTISEMITISMO ED ALTRE FORME DI INTOLLERANZA"

INTERVENTI DELLA SANTA SEDE ALLA CONFERENZA INTERNAZIONALE PROMOSSA DALL'OSCE SU
"ANTISEMITISMO ED ALTRE FORME DI INTOLLERANZA"

Nei giorni 8 e 9 giugno 2005 si è svolta a Córdoba, in Spagna, una Conferenza Internazionale promossa dall'Organizzazione per la Sicurezza e la Cooperazione in Europa, su "Antisemitismo ed altre forme di intolleranza". La Santa Sede ha partecipato con una Delegazione guidata da S.E. Mons. Antonio Cañizares, Arcivescovo di Toledo, ed integrata da Mons. Ettore Balestrero, Ufficiale della Segreteria di Stato, dal Prof. Vincenzo Buonomo, Docente di Diritto Internazionale, e dalla Dott.ssa Adriana Opromolla, Consulente del Segretariato della COMECE.

Pubblichiamo di seguito gli interventi pronunciati dal Capo della Delegazione S.E. Mons. Antonio Cañizares, rispettivamente nella sessione di apertura e nella quinta sessione della Conferenza, dedicata al tema specifico della "lotta contro la discriminazione e l'intolleranza contro i cristiani ed i membri delle altre religioni":

• INTERVENTI DI S.E. MONS. ANTONIO CAÑIZARES *Sesión de apertura*

Señor Presidente:

La delegación de la Santa Sede desea congratularse con el Gobierno español por el gran interés con el cual ha organizado esta Conferencia, junto con la Presidencia eslovena.

1. En la emblemática ciudad de Córdoba, la OSCE vive una nueva e importante etapa de su compromiso contra el antisemitismo y otras formas de intolerancia, que el año pasado ha tenido como momentos destacados las Conferencias de Berlín, Bruselas y París y, sucesivamente, la institución de 3 Representantes Personales del Presidente en ejercicio.

La Santa Sede apoya este camino, apreciando el deseo de actuar concretamente las actividades hasta ahora emprendidas y las decisiones adoptadas para promover la dignidad de la persona humana.

2. La historia ha mostrado, también recientemente, las trágicas consecuencias que se producen cuando se niega dicha dignidad o se la reduce a una proclamación meramente formal, mientras se practican medidas totalmente contrarias a los derechos humanos, que tienen en ella su fundamento y su fin.

Como recordó el Papa Juan Pablo II en el sexagésimo aniversario de la liberación de los prisioneros del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, *aquel intento de destruir sistemáticamente todo un pueblo se extiende como una sombra sobre Europa y sobre el mundo entero; un crimen que ensombrece para siempre la historia de la humanidad*.

La enorme tragedia del holocausto es también una dramática llamada para educar, sobre todo a las jóvenes generaciones, a no ceder ante ideologías que justifican la posibilidad de "pisotear" la dignidad humana basándose en la diversidad étnica, lingüística, nacional o religiosa.

La Iglesia Católica – ha declarado solemnemente el Concilio Vaticano II – deplora todas *las manifestaciones de antisemitismo de que han sido objeto los Judíos de cualquier tiempo y por parte de cualquier persona (Nostra Aetate, n. 4)*, condena la discriminación y advierte que se ha de huir también de la intolerancia, que casi siempre se transforma en limitación de los derechos y libertades, y que puede llegar incluso a la marginación y la opresión de la persona humana y de las comunidades a las que pertenece.

La Santa Sede se alegra de que el diálogo interreligioso favorezca y promueva la tolerancia, el reconocimiento mutuo y, por tanto, una coexistencia entre los Pueblos que sea factor de paz. Precisamente porque desea sea así, rehuye subordinar dicho diálogo a una finalidad meramente pragmática y política. En efecto, esto degrada tanto a Dios como al hombre mismo, "mortifica" la tolerancia en vez de promoverla, porque la evalúa con el parámetro precario y mutable de los equilibrios políticos, en vez de confrontarla con el metro seguro de la verdad y la dignidad humana.

Sr. Presidente:

3. La eficacia de la acción de la OSCE contra la discriminación y la intolerancia depende en buena medida de la credibilidad de dicho compromiso y, por tanto, también de su carácter "inclusivo" y coherente con la reflexión y el camino hasta ahora realizado.

La delegación de la Santa Sede desea por tanto subrayar una vez más que, en el área geográfica que abarca esta organización, la intolerancia y la discriminación contra los cristianos y los miembros de las otras religiones son fenómenos preocupantes, a los que hace falta poner fin con la misma determinación con que se combate el antisemitismo y la discriminación de los musulmanes. En efecto, sería paradójico omitir medidas concretas para garantizar a los cristianos y a los miembros de las otras religiones la libertad religiosa sin forma alguna de discriminación e intolerancia, precisamente cuando en un plan general se trata de eliminar la discriminación y la intolerancia.

Hace falta, además, evitar que se haga del antisemitismo, las discriminaciones de los musulmanes o de los cristianos una especie de jerarquía. Cada una de estas "plagas" hace que el hombre "se enferme", lo degrada y, por tanto, ha de ser "curada" con rapidez. Para evitar eventuales reticencias o una injustificada selectividad en las actuaciones por parte de los Estados miembros, es preciso pues asegurar un correcto equilibrio entre los compromisos adoptados por ellos mismos, en la perspectiva de las tres orientaciones antes recordadas.

La Santa Sede desea, por tanto, que la Conferencia de Córdoba sea una ocasión propicia para que la OSCE se comprometa a establecer instrumentos y mecanismos eficaces para combatir y contrastar prejuicios y falsas representaciones de los cristianos y de los miembros de las otras religiones sobre los mass-media y en el ámbito de los procesos educativos, y anime la contribución concreta de las Iglesias y las comunidades religiosas a la vida pública de los Países.

La Santa Sede seguirá colaborando con la OSCE para que su compromiso contra el antisemitismo y otras

formas de intolerancia, también en materia religiosa, tutele y promueva la dignidad humana, que es el centro de las grandes causas promovidas por esta Organización.

Gracias, Sr. Presidente

Sesión 5:

*La lucha contra la intolerancia y la discriminación
contra los cristianos y los miembros de las otras religiones:
el respeto de la identidad religiosa en una sociedad pluralista*

Señora Moderadora,

1. Después del Consejo Ministerial de Sofía, la Santa Sede ha sentido más apremiantemente aún la exigencia de examinar con atención y serena objetividad la naturaleza y la tipología de las discriminaciones y la intolerancia contra los cristianos y contra los miembros de las otras religiones. Por lo demás, eso concuerda con la trayectoria tradicional y el reconocido empeño en la OSCE de dar voz también a los fieles de las otras confesiones religiosas.

Se ha notado que las problemáticas debatidas en la presente sesión no conciernen solamente a los cristianos individualmente, sino también a las confesiones religiosas en cuanto tales; no perjudican sólo a los grupos religiosos minoritarios, sino también a los que son mayoría. Resulta simplista imputar sistemáticamente a las religiones de mayoría la falta o escasa tutela de las otras comunidades religiosas por parte de las autoridades estatales.

Se ha subrayado también que cuanto amenaza a las identidades religiosas existe tanto al este como al oeste de Viena, si bien con modalidades diferentes y tonalidades más o menos intensas, según los lugares, los tiempos y las circunstancias.

2. A pesar de los compromisos adoptados por los Estados miembros de la OSCE en el campo de la libertad religiosa, en algunos Países subsisten normativas, decisiones o comportamientos – de acción u omisión – que niegan dicha libertad y son de carácter intolerante, e incluso discriminatorio, respecto a las Iglesias y comunidades cristianas, a las otras comunidades religiosas, así como a sus fieles. Persisten restricciones indebidas al reconocimiento legal de tales Iglesias y comunidades, a la importación y la difusión de su material religioso. Se dan largas a ciertos retrasos de manera injustificada, y hasta se rechaza abiertamente la devolución de las propiedades que les habían sido confiscadas o destinadas a sujetos distintos de sus legítimos propietarios. Se producen injerencias en su autonomía organizativa, obstaculizando así su coherencia con las propias convicciones morales. Se detectan algunas presiones que contrastan con la libertad de los funcionarios de la administración pública de actuar de acuerdo con el dictamen de la propia conciencia.

Sucede en ocasiones que, en presencia de una religión mayoritaria, las Autoridades civiles no reconozcan la personalidad jurídica de las Iglesias o comunidades minoritarias, y que su propia vida interna sea objeto de limitaciones: en la formación del clero, en la adquisición de propiedades, etc.

A veces hay carencias en la educación cívica al respeto de la identidad y los principios cristianos y de las otras religiones, y se detectan resistencias a reconocer el papel público de la religión. Y, sin embargo, el compromiso tradicional de la OSCE en favor de la libertad religiosa nace precisamente de una clara toma de conciencia de que dicha libertad caracteriza una dimensión fundamental del hombre y no concierne sólo a su vida privada. Lo recordó también el Papa Juan Pablo II a comienzos de 2004, dirigiéndose al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede. En efecto, en aquella ocasión el Pontífice hacía notar que *aunque todos están de acuerdo en respetar el sentimiento religioso de las personas, no se puede decir lo mismo [...] de la dimensión social de las religiones, olvidando en esto los compromisos asumidos en el marco de la que entonces se llamaba la "Conferencia sobre la Cooperación y la Seguridad en Europa"*.

Señora Moderadora:

3. Es notorio que el cristianismo representa la religión mayoritaria en muchos Países miembros de la OSCE; más aún, es un elemento que caracteriza la historia y marca la identidad, la cultura, la vida social y las instituciones de sus Pueblos. La contribución específica aportada por los cristianos a la construcción y buen funcionamiento de nuestros sistemas democráticos es, pues, un valor añadido para la sociedad, de tal modo que valorizarlo es una garantía y la expresión de un correcto pluralismo. La distinción entre poder espiritual y civil, en efecto, no comporta alejamiento, indiferencia o incomunicabilidad, sino diálogo y confrontación al servicio del auténtico bien de la persona humana. *Laicidad no es laicismo*, subrayó el Papa Juan Pablo II en el mencionado discurso. Añadió, además, que el Estado laico *asegura el libre ejercicio de las actividades del culto, espirituales, culturales y caritativas de las comunidades de creyentes. En una sociedad pluralista, la laicidad es un lugar de comunicación entre las diversas tradiciones espirituales y la nación.*

Por este motivo, si las comunidades religiosas manifiestan reservas o proponen alternativas respecto a decisiones legislativas o disposiciones administrativas, no debe ser considerado *ipso facto* como una forma de intolerancia, a menos que dichas comunidades, en vez de proponer, quieran imponer sus propias convicciones y ejercer presiones sobre la conciencia de los demás. Desde el lado opuesto, sería intolerante tratar de impedir que tales comunidades se expresen del modo indicado, o denigrarlas por el simple hecho de no compartir las decisiones que son contrarias a la dignidad humana.

El relativismo ético – que no reconoce nada como definitivo – no puede ser considerado como una condición de la democracia, como si fuera lo único que garantiza la tolerancia, el respeto recíproco entre las personas y la adhesión a las decisiones de la mayoría. Una sana democracia promueve la dignidad de cada persona humana y el respeto de sus derechos intangible e inalienables. Sin una base moral objetiva, ni siquiera la democracia puede asegurar una paz estable (cfr. *Evangelium Vitae*, n.70).

4. Tampoco faltan en los medios de comunicación actitudes intolerantes y en ocasiones incluso denigratorias respecto a los cristianos y los miembros de las otras religiones. El pluralismo efectivo en los medios de comunicación requiere una información correcta sobre los hechos religiosos, la garantía de que también las comunidades religiosas tengan acceso a ellos y que en dichos medios se prescinda de los *hate-speeches* sobre los cristianos y los miembros de las otras religiones. En el pleno respeto de la libertad de expresión, se han de disponer mecanismos o instrumentos coherentes con el orden jurídico de cada País, que defiendan los mensajes de las comunidades religiosas de la manipulación y eviten la presentación irrespetuosa de sus miembros.

La Santa Sede desea, por tanto, que la Conferencia de Córdoba sea una ocasión propicia para que la OSCE se comprometa a establecer instrumentos y mecanismos eficaces para combatir y contrastar prejuicios y falsas representaciones de los cristianos y de los miembros de las otras religiones sobre los mass-media y en el ámbito de los procesos educativos, y anime la contribución concreta de las Iglesias y las comunidades religiosas a la vida pública de los Países, garantizándoles su identidad específica y reconociendo su aportación fundamental a la construcción de una sociedad al servicio de la persona humana.

Gracias, Señora Moderadora.

[00736-04.02] [Texto original: Español]

[B0325-XX.01]